N. 117.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 14 DE ABRIL DE 1819.

Copia de una sentencia pronunciada por la comision militar extraordinaria, creada para conocer en las causas de conspiracion por el término de seis meses, que deben espirar el siete de Septiembre próximo venidero.

"Visto el proceso formado contra los franceses Carlos Robert, Juan Lagresse, Agustin Dragumet, Narciso Parchapp, Marcos Mercher, y el americano D. Mariano Vigil, acusados de conspiracion contra este Estado y el de Chile, todo bien exâminado con la defensa que han hecho por si los dos primeros, y Mercher, y la del oficial procurador de todos capitan D Saturnino Perdriel, lo expuesto por el fiscal, de la misma clase de artillería D. Luis Argerich, con asistencia del asesor general Dr. D. Simon Garcia de Cossio; la comision militar extraordinaria ha condenado y condena á los expresados Robert y Lagresse, que resultan convictos y confesos, á que sufran la pena de horca con arreglo á las leyes generales del Estado. A los siguientes Dragumet, Parchapp, y Mercher, á que permanezcan en prision, hasta que por medio de la intendencia de policia sean expulsados del pais, declarando libre como declara de toda culpa y cargo al ciudadano Mariano Vigil.—Buenos Ayres y Marzo treinta y uno de mil ochocientos diez y nueve — *José Rondeau.—Eustoquio Diaz Velez—Pedro Somellera.—Luciano Montes de Oca.—Juan José de Elizalde.—Eusevio Suarez* secretario.

EL EDITOR.

Los reos condenados á muerte Carlos Robert y Juan Lagresse fueron pasados por las armas en la plaza del Retiro la mañana del 3 del corriente á las diez de ella. Los que conocen por experiencia el carácter dulce de los americanos graduarán cuanta violencia tendrán que hacer á sus sentimientos, cuando se ven obligados á presentar escenas de sangre sobre un teatro que quisieran ver decorado de otro modo. Las pasiones desencadenadas pretenden llenar las páginas de una historia, en que solo deberian lucir rasgos heróycos de virtudes sublimes. Hombres furiosos que se hallan fuera de la esfera del poder de nuestro gobierno, se complacen en inmolar victimas, seduciendo á los incautos con promesas quiméricas y vanas esperanzas. A cada instante abortan sus planes, no quedando de ellos otra cosa, que la idea que mandan del despecho, impotencia, y mala voluntad de sus autores. Deborados de una rabia infernal al ver prosperar unos estados, que cuando se vieron baxo su influencia, estubieron á punto de perder su ser político á nada mas aspiran que á entronizar el desorden para entronizarse ellos mismos. ¡Miserables: ellos no hacen otra cosa, que aumentar la execracion, con que de mucho tiempo les tiene señalado el dedo de la opinion pública! Cuando se publique el extracto que se está formando de la causa de esta horrenda conspiracion, el voto imparcial avaluará la enormidad del crimen de los principales caudillos que se hallan dentro de Montevideo, y la osadia de los agentes subalternos que debian consumar-

lo. Entretanto el gobierno descansa en su justicia, y los pueblos que le están encomendados deben reposar en su energia. Inexorable en descargar el peso de la ley sobre los perturbadores del órden público castigará el crimen donde lo encuentre; y qualquiera que sea la condicion del delincuente, no producirá otro efecto que hacer mas expectable el escarmiento cuanto mas elevada fuese aquella.

Buenos-Ayres Abril 2 de 1819.

Pronunciamiento que ha recaido en el proceso formado para indagar la falsificacion que se creyó haber en el contra sello del papel sellado.

Vistas las diligencias y declaraciones que se han actuado para indagar la falsificacion que se sospechò en el contrasello del papel sellado que vendia el receptor D. Miguel Ochagavia: teniendo presente lo que ministra la operacion de f. 28 y 29 de la cual resulta que hecho examen confrontacion y reconocimiento por los respectivos péritos de los contrasellos borrados que tienen los pliegos de f. 30 hasta 89 y que motivaron las primeras sospechas, se hallaron iguales en todas sus dimensiones con el sello legìtimo: que repetidos con este hasta veinte y cinco ensayes que aparecen en el pliego del sello 4.° à f. 88 presentaron la misma aparente disconformidad que se nota en los otros, explicàndose por dichos péritos la causa de semejante variacion: teniendo à mas en debida consideracion que en los pliegos de diversos sellos estraidos de las resmas existentes en secretaria de Hacienda y en los almacenes se observan los mismos defectos que en los tenidos al principio como falsificados, segun se comprueba por los agregados con la respectiva nota desde f. 30 hasta 86 sobresease en el procedimiento en cuanto al falseamiento del contrasello que no lo hay. Se declara en consecuencia, à D. Miguel de Ochagavia libre de cargo por dicha causa, sin nota, ni responsabilidad en esta parte: (*) pòngasele en libertad del arresto en que se halla con entrega de lo que se le hubiese embargado y de la llave de su tienda &c. *Diaz Velez —José de Ugarteche.* — Es copia. — *Mariano Garcia de Echaburu.*—Escribano pùblico.

Relaciones exteriores.

El diputado de este gobierno cerca del de Chile ha dirigido à S. E. con nota oficial una copia de la arenga que hizo al Gefe Supremo de aquel Estado el dia del aniversario de la batalla de Chacabuco, al felicitarle por el reconocimiento de la independencia de Chile practicado por el Soberano Congreso de estas provincias. La insertamos á continuacion para satisfaccion del público y confusion de los que atribuyen à Buenos-Ayres ideas mezquinas ò ambiciosas."

Exmo. Sr. — Hoy hace un año que al felicitar á V. E. por la declaracion de la independencia del Estado de Chile, tube la gloria de reconocerla á nombre de mi gobierno con todas las atribuciones de su proclamacion, anticipando los honorables sentimientos de la suprema autoridad de las Provincias Unidas, que vi muy breve ratificados con jùbilo comun de mis conciudadanos. Actos repetidos de union y de fraternidad han probado al mundo, que mi gobierno, respetando los derechos imprescriptibles del Estado chileno, ha procurado estrechar los vìnculos de esa santa alianza, que ha de dar el poder y la seguridad respectiva de las dos naciones.

Sin embargo, aun era necesario que apareciese á la faz de la Europa un testimonio mas augusto de los votos intergiversables de las Provincias-Unidas en un acto que empeña su honor, y gloria nacional. V. E. ha publicado la acta del 12 de Deciembre de 1818 del Soberano Congreso de aquel Estado, en que à nombre y por la autoridad de las Provincias-Unidas reconoce en la forma mas solemne á Chile, por un Estado libre, soberano, é independiente con todas las atribuciones y plenitud de poderes inherentes à este grande y elevado càracter. Mi gobierno ha transmitido ya á V E. su alta satisfaccion por la acta del augusto Congreso, pero me manda anuncie à V. E. serà nombrado un embaxador extraordinario con el solo objeto de felicitar à V. E. y duplicar del modo mas vivo los votos cordiales de emocion con que las provincias del sud dan los plácemes al Estado de Chile.

Yo me regocijo de cumplir este encargo, y de ver que una nacion libre en la América del Sud ha sido por fin el fruto de la sangre de aquellos heròycos guerreros, que espiraron en este dia sobre los campos de Chacabuco.

Es una verdad que la especie humana ha adquirido en la emancipacion de Chile un nuevo asilo, un nuevo consuelo para sus desgracias. ¡Que glorioso serà para V. E. corresponder á la espectacion de las naciones, desarraigar baxo una constitucion liberal los males de un gobierno absoluto, animar la virtud en sus

(*) El dependiente de dicho Ochagavia, que tambien habia sido arrestado precaucionalmente, fue del mismo modo puesto en libertad por no resultar el menor cargo contra él. Se halla igualmente libre de toda nota por esta causa.

conciudadanos, y mantener siempre dominante à la ley, y abatidos los vicios!

Yo me glorio poder aplicar à V. E. las palabras con que un filósofo moderno se explicaba respecto de otra de las naciones de la América. "Ningun gobierno ha encontrado en el globo circunstancias tan favorables à su establecimiento. Tierra nueva, inagotable, dotada de todas las riquezas de la naturaleza, rodeada de inmensos mares, fàcil de defender, distante de las baxezas y atentados del despotismo; siglo de luces y de tolerancia, egémplos recientes de revoluciones semejantes, sucesos y faltas que las han señalado; cuerpo de nacion ya temible; principios y aun preocupaciones favorables: germen de buenas leyes; bosquejo de una constitucion reflexionada; hombres de genio; gefes valientes."

Estas ventajas que por la naturaleza y por un òrden nuevo de acontecimientos disfruta Chile, marcan el dia de su nacimiento político, como una época importante à los hombres; pero todas ellas se convertirán en nuestro daño, ò servirán solo para renovar una memoria triste, si el sueño de la paz afloja los resortes de la administracion actual, si los celos y las parcialidades pùblicas y particulares no se extinguen con la misma actividad con que se propagan, y si los pueblos baxo los auspicios de V. E. se olvidan que la division acaba siempre por el silencio vergonzoso de la esclavitud.

La guerra ha concluido ya en Chile à esfuerzos de la union con las Provincias Unidas: ésta sola ha podido resistir los sangrientos choques de los egércitos españoles: ésta sola ha contenido las pasiones inquietas de los enemigos domésticos; ésta sola romperá las cadenas del resto de la Amèrica del Sud; y esta sola conservarà la paz, é infundirá respeto à las demas potencias del globo.

Quiera V. E. contribuir siempre à unir ambas naciones con vìnculos de amor y de fraternidad. Quiera V. E. desvelarse por conservar ésta, como lo executarà mi gobierno. Vea la Europa que en medio de su indiferencia à los clamores de la humanidad en el Nuevo Mundo, dos naciones independientes entre si, y libres del dominio español, á esfuerzos del poder asilado en sus habitantes, se dan la mano para defender sus derechos contra la arbitrariedad y el despotismo. Asi la independencia de Chile serà la fuente de su prosperidad: durarà lo que el tiempo; y los hijos de éste precioso pais en las generaciones venideras bendecirán la libertad, y besarán las cenizas de sus ilustres padres, que salvaron la Patria.

Copia de un artículo de la gaceta ministerial de Chile del sabado 13 de Marzo último.

La fragata de S. M. B. Andrómaca, su comandante el caballero Shirreff, salida del Callao el 14 de Febrero, fondeò en Valparaiso el 6 del corriente. Las noticias adquiridas son las siguientes.

El virey Pezuela, fecundo siempre en formar planes de devastacion y en buscar medios de prolongar sobre los desgraciados pueblos del Perù su agonizante tirania, se propodia echar mano de los esclavos para defenderse de la expedicion que le amenazaba; pero los hombres sensatos se oponian á que se llevase à efecto esta arriesgada medida, y al fin tendrà que desistir de ella Pezuela.

Se habia pensado en imponer una contribucion de 20 p% sobre las fincas, tierras y demas propiedades, ademas de las pensiones con que estàn gravadas al presente; pero aun no se habia decidido sobre esto. Tambien quedan sin resolver el proyecto de despojar los templos de la plata labrada y alhajas, y otros varios planes, igualmente benéficos para aquellos pueblos, cuales son beneficiar títulos de Castilla, cruces, y toda clase de honores para alucinar à los estùpidos realistas.

Las urgencias eran cada dia mayores en Lima; y el virey pedia nuevamente 260000 pesos mensuales, que son los mismos que tiene de *deficit* para sus gastos.

El 10 de Febrero se celebrò junta de corporaciones para tratar de imponer nuevas contribuciones, y para discutir si se concederia à los ingleses el comercio libre. En dicha junta propuso el Arzobispo, por sugestion de Caspe, que se echase una contribucion de un millon de pesos al vecindario de Lima. — Perorò S. I. diciendo que la causa de Fernando era causa de religion; que ya en Chile no se celebraba el santo sacrificio de la Misa, (1) que se avergonzaban de ir à los templos; que era incompatible la religion con el gobierno republicano; que no podia conservarse la fé con el trato de los hereges ingleses; (2) y por ùltimo, (3) que se hiciese por el virey una clasificacion de personas de caudal, dividiendo en tres clases, la 1.ª que contribuya cada una con 10000 pesos; la 2.ª con 5000 pesos,

(1) ¡Con que descaro prostituye su ministerio este hombre, en cuyos labios parece que debia encontrarse la verdad!

(2) A fè que para sacudir el yugo de los franceses no se hizo caso de los peligros que podia correr la fè con el trato de los hereges ingleses. Y ahora tambien cerraria los ojos S. I. si estos mismos hereges quisiesen auxiliar à Fernando para la subyugacion de América.

(3) Esta es la madre del cordero; y para llegar à esto, no necesitaba S. I. de tanto preàmbulo, ni de ensartar tan groseras falsedades.

y la 3.ª con 2500 hasta completar el millon. — Pezuela dijo con su moderacion acostumbrada que no era bastante aquella suma; pues lo menos que se necesitaba para cubrir los gastos era de tres á cuatro millones; pero que èl se encargaba de colectar el millon propuesto, para lo cual nombraria cuatro sugetos que hiciesen la clasificacion, é inmediatamente les sacaría la plata á bayonetazos sin admitir excusa alguna. — Dijo à los comerciantes que aceptaba la propuesta que le habian hecho de continuar la cuota mensual de 117000 pesos para impedir el comercio con los ingleses; y se decidiò que no habria comercio libre. (4)

Entre tanto los mandarines españoles se van apropiando todas las rentas del Estado y las enormes sumas de las contribuciones forzadas las van remitiendo à Inglaterra para tener allí en salvo estos tesoros, arrancados à los americanos realista por amor à Fernando y à la religion de Cristo; y sin embargo esos mismos hombres, que no respetan la ley de Dios, que desconocen los derechos del hombre en sociedad, que atacan las propiedades, se atreven á calumniarnos y tratarnos de irreligiosos.

El despotismo ha desplegado su fiereza: ya no se buscan, como antes, los medios de alucinar, sino se emplea abiertamente la fuerza; y el resultado es que la nobleza, el clero, las monjas, los frailes, los comerciantes y toda clase de gentes estàn llenos de furor contra los opresores que les imponen tantas gabelas; todos suspiran por sus libertadores, y estos no tardaràn en presentarse.

(4) Despues de esta ùltima prueba de la generosidad española, ¿no abrirán los ojos las naciones extrangeras? ¿No acabaràn de conocer que los españoles son incorregibles, y que solo la independencia de la América puede abrir nuevas canales á su comercio?

Relacion de los buques de alta mar que han entrado desde 29 de Marzo hasta el dia de la fecha.

De los tres últimos buques que se dixo en el número anterior no haber abierto registro lo han verificado los siguientes.

Goleta americana *Enry* con cargamento de 72 carronadas de á 9, 12, y 18, y 98 sillas.

Fragata francesa *Alianza* con cargamento de 310 barricas vino, 105 fardos ó caxas hacienda, 264 caxas, 87 damajuanas, 20 piezas cabulleria, 1 id., 2 cestos, 300 tablas, 25 toneladas sal, 1500 qq.s cabulleria.

Dia 30.

Bergantin nacional *Despacho* procedente de Montevideo de donde salió el 27 de Marzo al mando de su capitan D. Juan Lindo en lastre. A la consignacion de D. Guillermo Situart.

Abril dia 1.º Fragata americana *Diomedes* procedente de Salen de donde salió el 2 de Diciembre al mando de su capitan D. Samuel L. Page con cargamento de 90 onzas de oro sellado, 22 caxones basos, 11 dichos de chocolate y 50 chicos sueltos, 19 bolsas azucar, 29 dichos cafè, 12 caxones vidrios, 10 atados acero, 500 dichos junquillos, 195 damajuanas bacias, 2 canastos barniz, 2 baules y 6 caxones efectos, 2 porrones tinta. A la consignacion de Linch Zimmerman y Compañia.

Dia 2. Zumaca nacional *Rosario* procedente de Montevideo de donde salió el 31 de Marzo último al mando de su capitan D. Domingo Fernandez con cargamento de 96 bolsas azucar, 80 id. arroz, 23 id. maní, 10 id. cafè, 6 caxas tè, 7 barriles y 1 bolsa almidon, 166 tercios de yerva, 17 petacones tabaco colorado, 22 sacos cal, 7 barrilitos de pescado. A la consignacion de D. Felix Alzaga.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 30.

Bergantin ingles *Laurel* su capitan D. M.e Donmaabttd con cargamento de 4000 aspas, 3100 cueros al pelo, 186 fardos con 2392 arrobas lana de carnero, 7 retobitos con 2 pieles de Liebre, 1 id. con 6 libras plumas de avestruz.

Abril dia 3.

Bergantin nacional *Adonis* su capitan D. Josè Diaz despachado para Maldonado con cargamento de 160 bolsas con trigo, 40 tercios de yerva mate, 16 cajas con javon, 12 pipas de vino, 7 lios con 140 cueros bagoal, 6 fardos con 280 pantalones, 5 dichos con 320 gergas, 3½ docenas de recados, 6 fardos con 68 gergas 200 ponchitos, 56 fresadas, 1 canasto con 12 recados. Por su consignatario D. Alfonso Dorrego.

Nota. En el número anterior se dijo que la fragata francesa *Alianza* era consignada à los Sres. Dikxon y compañia, y lo es al Sr. Don Ambrosio Lecica.

Capitania de puerto de Buenos Ayres abril 5 de 1819.———*Anzoátegui.*

El lunes dia 19 del presente à las 11 de la mañana se venderà en pública subhasta en la casa de D. Adan Guy calle del fuerte la fragata Vigilancia forrada en cobre de porte de 400 toneladas poco mas ò menos con todo el armamento, mastelería percheria, velamen, jarcia, pipería víveres, y otros ùtiles pertenecientes, en el estado actual en que se halla al presente fondeada en la canal de este puerto: el que quisiere ver el inventario, ò saber mas en particular vease con el Sr. Guy

D. Mateo Ducrigny frances de nacion y preceptor de muchos años ha en este pais, va à abrir una academia para enseñar dicho idioma á 4 pesos por mes, desde las diez de la mañana hasta la una, y para los que quieran concurrir de oraciones para arriba, será el precio de seis pesos; promete el mayor esmero à favor de sus clientes, tomará tambien jóvenes à pupilo y à medio pupilo à los precios mas equitativos que sea posible, vive de la Rancheria una quadra para el campo, y al concluirla se dobla para el Retiro al empezar la otra sobre mano izquierda en frente de una zapateria y se empezará el 15 de este.

Se vende la quinta y palomar de D. Nicolas Peña situada tres cuadras al norte del Molino; igualmente se vende la casa jaboneria del mismo señor situada tres y media quadras al Oeste del Hospital, quien quiera tomar qualquiera de estas posesiones, ocurrirá á la Sra. Doña Casilda Ygarzabal que vive hoy en la quinta antedicha.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.